

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

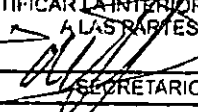
Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00064-00
PROCESO: EJECUTIVO (DENTRO DEL PROCOESO VERBAL DE NULIDAD)
DEMANDANTE: JUAN CARLOS SUAREZ CIFUENTES
DEMANDADO: FLOR MARÍA SUÁREZ BUSTOS

Atendiendo lo informado anteriormente por la Secretaría y en consideración a la comunicación recibida procedente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ZONA NORTE**, nuevamente líbrese oficio a dicha entidad para que se nos remita nuevamente el oficio suyo con radicado 50N2022EE01407 de fecha 18 de enero del corriente año, por no haberse recibido en estas dependencias.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
No. <u>003</u>	ESTADO <u>27 JUL 2022</u>
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA A LAS PARTES	
 SECRETARIO	